



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE INICIO DE OBRAS DE LOS PROYECTOS PPF INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A LESLIC ÁVILA VERA Y ELIANA BARRIENTOS PACHECO

RESOLUCIÓN EX. N° **---1401--** /

VALPARAISO, **18 MAY 2017**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El Art. 21 letra I) del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

El Decreto Exento N° 673 (V. y U.) de 2010, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de firmar por orden del Ministro, los instrumentos que conceden una segunda prórroga u otorgan un nuevo plazo para el inicio de las obras, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006

La Resolución Exenta N° 02977 (V. y U.) de fecha 09 de mayo de 2016 que realiza el Primer llamado a postulación nacional en condiciones especiales año 2016 para el desarrollo de proyectos del programa de protección del patrimonio familiar sus títulos I, II Y III para proyectos que consideren mejoramiento de viviendas para personas con discapacidad, adultos mayores, eficiencia energética y acondicionamiento térmico, entre otros

La Resolución Exenta N° 0321 (V. y U.) de fecha 17 de enero de 2017, que aprueba la nómina de postulantes seleccionados del llamado en condiciones especiales del programa de protección del patrimonio familiar del año 2016. Leslic Ávila Vera y Eliana Barrientos Pachec.

El D.S. N° 18 (V. y U.) de fecha 29 de abril de 2016, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso.

CONSIDERANDO:

El Ingreso de Partes SERVIU N° 00033 de fecha 03 de mayo de 2017, por el cual la representante de la Asistencia Técnica Córdova Consultores solicita prórroga para el inicio de obra de los siguientes proyectos individuales

- 1.- LESLIC ÁVILA VERA RUT 7.565.117-1
- 2.- ELIANA BARRIENTOS PACHECO RUT 5.446.739-7

Cuyo retraso en el inicio de obras se debió a incumplimientos de la constructora a cargo de las obras, por lo que se debió resciliar el contrato, en atención a lo cual dicto lo siguiente:



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

RESOLUCIÓN

- 1°. Autorícese un nuevo plazo hasta el 02 de mayo de 2017, para el inicio de las obras de los proyectos individuales, correspondientes al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

- 2°. Se deja constancia que esta resolución no irroga gastos para esta SEREMI.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO**



RODRIGO URIBE BARAHONA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso



[Handwritten signature]
MPL/CVF

TRANSCRIPCIÓN

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- ARQUITECTO ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.